



Sesión de Junta Electoral Local

Siendo las 13.18 del día 04 de mayo de 2021 se da comienzo a la sesión de Junta Electoral Local del Departamento de Artes visuales de la Universidad Nacional Del Arte Presidida por el Prof. Mario Bolchinsky, estando presentes los siguientes integrantes:

Agustina Fumeaux, Maria Alejandra Triana, Dafne Roussos, Esteban Alvarez, Rodrigo Loza, Lucia Aravena y Fabián Ghernetti, Además se cuenta con la presencia del personal del Consejo Departamental y el Dr. Gerardo Espindola.

Toma la palabra el presidente Mario Bolchinsky, informa los temas a tratar. Menciona que el apoderado Gabriel Alvarez informó a la Junta a través del mail que se encuentra con covid y no va a poder seguir siendo apoderado. Cuando presenten un nuevo apoderado se tendrá que aceptar. También se tratará el asunto de los reclamos a la inscripción a padrones remotos. Se ha confeccionado un listado con los pedidos para que la Junta Central vaya cotejando que se encuentren en el padrón. Se informa que el Prof. Alvarez notificó a través del mail. Se comparte pantalla con certificado del test positivo, se le respondió desde la oficina de la Junta Electoral Local que se mantendrá en funciones hasta que se presente desde la lista la revocación del poder y la propuesta del nuevo/a apoderado/a. A los fines procesales todo lo que se emane desde la JEL se dirigirá al Prof. Alvarez. Con respecto a los reclamos se han recibido hasta el cierre del plazo de reclamos y se ha confeccionado un listado discriminado por claustros que se elevará al área de rectorado. El criterio que se utiliza es que hayan iniciado el trámite en sistema para ingresar al padrón y que hayan enviado el mail en tiempo y forma de reclamos. Se procede a leer el listado de reclamos, se comparte pantalla a los integrantes de la Junta.

Pide la palabra Maria Alejandra Triana y solicita que se vuelva a mostrar la lista, ya que manifiesta tener problemas de conectividad. Consulta si solo esos estudiantes han reclamado, y se le responde que sí, se procede a compartir pantalla y se le muestra los mails ingresados. Se le explica que esas tres personas enviaron email presentando reclamo. Consulta si hay listado de las personas que iniciaron formulario, se le responde que los que iniciaron el formulario pero no realizaron el reclamo, no hay listado de eso.

Se procede a la votación de la consideración: Se elevará el listado de reclamos al área correspondiente de padrones de Rectorado mediante la JEC para que cotejen si estas personas iniciaron el trámite y sean incluidos en el padrón remoto.

Gherneti - Afirmativo
Roussos - Afirmativo
Alvarez - Afirmativo

Aravena - Afirmativo
Loza - Afirmativo
Fumeaux - Afirmativo

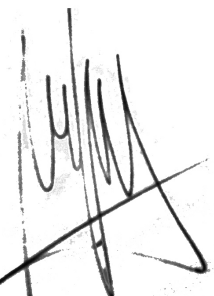
Se le informa a Maria Alejandra Triana que si no tiene la cámara encendida no puede ser contabilizado su voto. Ella manifiesta que no le funciona y que está presente en la reunión, se le informa que por una cuestión de reglamentación no puede ser contabilizado su voto y que se deja asentado en acta su opinión afirmativa, Triana menciona que quisiera dejar asentado en actas que están votando a favor porque deberían estar todos los integrantes del padrón de todos los claustros para que puedan votar de manera remota, sin tener que hacer el formulario. Para que todos puedan tener la oportunidad de votar de manera remota.

Con 6 Votos Afirmativos queda aprobada la moción de elevar el listado de personas que hayan reclamado para poder acceder al padrón remoto.

Con respecto a lo que opinó Triana se le explica desde el Consejo Departamental que es necesario hacer un formulario para validar la identidad de cada persona. Es por esto, que no es compulsiva la inclusión en el padrón, es para evitar la suplantación de identidad.

Triana expresa que tiene una duda, ya que ella presentó la solicitud para ser incluida en el padrón remoto, hizo la confirmación del mail, y consulta que además tenía que enviar un reclamo al mail de la JEL, para poder inscribirse. Se le explica que, si no tuvo problema para inscribirse está efectivamente en el padrón. Se confirma en el momento que ella está incluida en el padrón remoto.

Bolchinsky menciona que si no hay más dudas se puede dar finalización y menciona que cuando este la revocatoria del Prof. Álvarez y la notificación del nuevo apoderado se reunirán nuevamente para aceptarlo. Da por finalizada la sesión.



MARIO L. BOLCHINSKY
Lic. en Artes Visuales
Prof. Naz. de Guabato